

Sobre la selección de Inspectores en la República española de 1931

“La República, prosiguiendo el plan que tiene trazado, continúa creando Escuelas Nacionales que el país demanda y necesita. Pero no basta con crearlas. Hay que asegurar su máxima eficacia. Necesitamos prodigar a las Escuelas los constantes cuidados de una excelente orientación pedagógica. Esta misión tan delicada corresponde plenamente a la Inspección de Primera enseñanza.”

Preámbulo del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, relativo al ingreso en la Inspección de Primera enseñanza, de 2 de octubre de 1931¹
[El subrayado es nuestro]

La Inspección de Educación fue considerada por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de la República española de 1931 como un órgano de apoyo a la Escuela. El objetivo era hacer del Inspector un especialista técnico pedagógico y un orientador del maestro, olvidando así su papel anterior de órgano burocrático de fiscalización.

El Decreto de 2 de octubre de 1931, a los pocos meses de la instauración del régimen del 14 de abril, estableció el procedimiento de acceso a la Inspección a través de dos sistemas: mediante la oposición libre o mediante el concurso restringido para Maestros con servicios y méritos relevantes. Nos parece interesante estudiar las condiciones en las que se seleccionaban a los funcionarios que desempeñarían el papel importante de garantizar el cumplimiento de las medidas educativas dictadas por el Departamento Ministerial: Inspectores e Inspectoras que desde la profesionalidad y la concepción educativa que predominaba entre sus miembros, se esforzarían por conseguir una escuela democrática, pública, laica, abierta y solidaria.

Dos aspectos vamos a resaltar de la primera promoción de Inspectores de Primera Enseñanza que señalan la relevancia del Cuerpo y la calidad profesional de los que lo ocuparon. Uno, el contenido de las pruebas que debían superar los aspirantes a las plazas de libre provisión y, dos, la personalidad y cualificación de las personas que, como miembros de la Comisión seleccionadora, eligieron a los que ocuparon plazas de las reservadas al concurso restringido de provisión.

Las condiciones de acceso, que el Decreto citado fijaba, eran las siguientes:

1. Para acceder a la oposición libre:
 - Ser Maestro Nacional.
 - Menor de cuarenta años.
 - Cinco años de buenos servicios en la Escuela Pública

¹ Gaceta de Madrid de 3 de octubre de 1931, núm. 276, págs. 62-63

También podían presentarse los egresados de la Facultad de Pedagogía y los Maestros Normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio.

2. Concurso restringido

- Maestros Nacionales con más de quince años de servicios excelentes en la enseñanza oficial.

Las pruebas que tenían que superar los aspirantes libres, tras la presentación de una memoria sobre su labor en la enseñanza primaria e informes de la Inspección, consistían en los siguientes ejercicios:

1. Ejercicio escrito acerca de una cuestión de Pedagogía fundamental.
2. Ejercicio escrito sobre un tema de Organización y Metodología.
3. Lección a un grupo de alumnos. El opositor elegía el tema y el grupo al que se dirigía.
4. Informe escrito, tras la visita, a una Escuela unitaria.
5. Informe escrito, tras la visita, a una Escuela graduada.
6. Ejercicio escrito sobre Legislación escolar.
7. Traducción del Francés sin auxilio de diccionario.

El concurso restringido, previsto en el Decreto, se convocó, por primera vez por Orden de 9 de septiembre de 1932 (Gaceta del 12), para diez plazas. Los aspirantes debían presentar una Memoria comprensiva de su labor docente, informes y aquellos méritos vinculados a la enseñanza y la escuela que consideraran conveniente para su baremo por la Comisión seleccionadora. Una Comisión, nombrada al efecto, compuesta por un Consejero de Instrucción Pública, dos Inspectores o Inspectoras de Primera enseñanza, un Profesor o Profesora de la Escuela Normal y un Maestro o Maestra nacional, fue la encargada de realizar la selección de los aspirantes.

La Orden de 2 de diciembre de 1932 (Gaceta del 3) nombró la Comisión² y ésta resolvió el concurso según la Orden de 27 de abril de 1933 (Gaceta del 30).

Procuró el Ministerio que la Comisión se dotara de personal con una experiencia y prestigio reconocido en el campo científico y de la educación.

Así, de la calidad de sus miembros, podemos destacar la del que fue su Presidente D. Dionisio Correas, pertenecía al Consejo Nacional de Cultura, impulsor del movimiento asociacionista del magisterio a partir de la Asociación General de Maestros para realizar más tarde una ingente labor en la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE-UGT). Realizó importantes aportaciones a la higiene escolar³ y tras su forzado exilio, al final de la Guerra Civil española, inició una gran actividad en Latinoamérica, junto a la Profesora D^a. Emilia Elías Herrando (miembro también de la Comisión) y

² Fueron nombrados miembros de la Comisión: Presidente: D. Dionisio Correas, Consejero Nacional de Cultura; Vocales: D. Vicente Valls Anglés, Inspector de Primera enseñanza; D^a. Carmen Castilla Polo, Inspectora de Primera enseñanza; D^a. Emilia Elías Herrando, Profesora numeraria de Escuela Normal, y D. Ildelfonso Prieto, Maestro de Escuela nacional. Como presidente suplente se nombró a D. Sidonio Pintado

³ Vid. MORENO MARTÍNEZ, P.L. (2007) "Los pensionados de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE) y la Higiene Escolar" en Revista de Educación, número extraordinario 2007, pp. 167-190

otros Inspectores, como Herminio Almendros y Lorenzo Luzuriaga, en beneficio de la educación popular, asesorando sobre la modernización de las enseñanzas y los modernos métodos pedagógicos.

Su presidente suplente, D. Sidonio Pintado Arroyo, fue un destacado esperantista⁴, difusor de la metodología de Decroly e impulsor de la educación especial en España⁵. Murió en 1939 tras un juicio sumarísimo en el que se le condenó a muerte por la ignominia franquista⁶.

Todos los miembros de la Comisión eran destacadas figuras del ámbito educativo y científico de la España de la época: D. Vicente Valls Anglés, que *“formó parte de la décima promoción en la Escuela Superior del Magisterio. Fue Inspector de Primera Enseñanza en Santander y director de la Escuela Sierra Pambley en León. Al igual que Comas fue becado repetidas veces por la Junta de Ampliación de Estudios para investigar sobre diversas cuestiones, tanto relacionadas estrictamente con su especialización científica como sobre temas pedagógicos”*⁷ y D^a. Carmen Castillo Polo, que estudio en Estados Unidos en el Smith College,

La rigurosidad en la selección propició que los Inspectores-Maestros nombrados formaran parte del elenco más formado y con mayor prestigio en el Magisterio Nacional. Dada la importancia de sus aportaciones y el testimonio de lealtad a unos principios, que les condujo a dar lo mejor de ellos mismos, en algunos casos hasta su vida, en otro momento escribiremos de estos educadores. Hoy nos limitamos a dar sus nombres:

D. Ángel Llorca García, de Madrid; D. Antonio Paz Martín, de Ronda (Málaga);



Sello de Inspección en 1936

D. Ruperto Medina Alonso, de Portugalete (Vizcaya); D. Teófilo Azabal Molina, de Jerez de la Frontera (Cádiz); D^a. Ángeles Barriola Gorostieta, de Baztán (Navarra); D. Joaquín Muñoz Ruiz, de Restabal (Granada); D. José Villaplana Ebrí, de Vinaroz (Castellón); D. Juan Socías Bennasar, de Mahón (Baleares); D^a. María Barbeito Cerviño, de La Guardia (Coruña) y D. Jesús García Candel, de Albarán (Murcia).

Es difícil no encontrar en el nomenclátor de Centros educativos o de calles y plazas de ciudades o pueblos de España, el nombre de estos hombres y mujeres que contribuyeron a construir un universo educativo inspirado en los principios más innovadores y progresistas que imperaron en los foros pedagógicos europeos y occidentales durante los primeros treinta años del siglo XX, en un período que prometió ser de plata y que resultó enmohecido por el oscurantismo y la vileza del nacionalcatolicismo educativo del franquismo.

Manuel Santander Díaz

⁴ <http://www.delbarrio.eu/2006/12/otros-martirios.htm>

⁵ Vid. POZO ANDRES, M.M. del (2007) “Desde L’Ermitage a la Escuela Rural Española: introducción, difusión y apropiación de los «centros de interés» decrolyanos (1907-936)” en *Revista de Educación*, número extraordinario 2007, pp. 143-166

⁶ Para más información sobre la vida y la muerte de D. Sidonio Pintado, vid.

http://www.nodo50.org/foroporlamemoria/documentos/2005/sidonio_pintado_marzo2005.htm

⁷ MONZÓN PINILLA, C. y USÓN JAEGER, A. (1997) “Propuestas didácticas innovadoras para la enseñanza de las ciencias físicas, químicas y naturales en el primer tercio del siglo xx en la escuela primaria española”, en *Revista Complutense de Educación*, vol. 8,núm.1, págs.271-289